



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Programa Territorial de Empleo - Ayuntamiento de El Franco

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO LOCAL 2011-12 (Financiado por el Principado de Asturias)

**OBJETO**: Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, en régimen laboral temporal a jornada completa, y con las determinaciones concretas que se establezcan en el contrato y de acuerdo con las bases, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 3 de mayo de 2011

Al proceso selectivo le será de aplicación lo establecido en el convenio entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de El Franco para la ejecución de su Plan Territorial de Empleo Local 2011-2012.

**REQUISITOS GENERALES:** Para tomar parte en el concurso, los aspirantes deberán reunir, **a fecha 1 de abril de 2011**, los requisitos siguientes:

- 1. Estar empadronado en cualquier municipio asturiano
- 2. Encontrarse en situación de desempleo.
- 3. Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos:
  - a. menores de 31 años
  - b. parados de larga duración, entendiendo como tales aquellos que lleven en situación de desempleo doce meses ininterrumpidos como mínimo
  - c. mujeres víctimas de violencia de género.
- 4. Haber concluido satisfactoriamente, en los tres años anteriores, un proceso formativo, reglado u ocupacional, de una duración mínima de 200 horas, directamente relacionado con la ocupación objeto de contrato.
- 5. No haber sido contratado por esta entidad por un periodo de tiempo acumulado igual o superior a 120 días entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de marzo de 2011 con cargo a alguno de los siguientes programas:
  - a. Programas territorial de empleo 2009-2011
  - b. Plan extraordinario de empleo local 2009-2010 y 2010-2011
  - c. Convocatorias 2009, 2010, 2011 de subvenciones a entidades locales para contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- 6. No hallarse incurso en causa de incapacidad, con arreglo a la legislación vigente.





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Programa Territorial de Empleo - Ayuntamiento de El Franco

Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos previstos en el número 3).

**PUBLICIDAD:** La convocatoria de la plaza se gestionará mediante difusión pública, a través de la oficina del Servicio Público de Empleo de Navia, a través de la página web municipal y en el tablón de anuncios municipal.

## PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección constará de dos fases:

- 1. Prueba escrita y/o entrevista personal que en todo caso versará sobre los méritos y/o funciones a desempeñar por los aspirantes.
- 2. Baremo de méritos.

## PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Los interesados deberán adjuntar:

- Hoja de solicitud modelo normalizado
- Original y Fotocopia del DNI
- Original y copia de Tarjeta de demandante de empleo
- Informe del Servicio Público de Empleo sobre tiempo inscrito ininterrumpidamente como demandante de empleo.
- Informe de vida laboral
- Original y copia de la acreditación de la Titulacion académica
- Certificado de empadronamiento (distinto al Concejo de El Franco)
- Currículo, en el que se haga constar cuantos méritos estimen oportunos a los fines de la convocatoria. Los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente, -formación, experiencia profesional, situación de desempleo...- mediante originales o fotocopia compulsada, para su toma en consideración.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES. La solicitud deberá realizarse en modelo normalizado, debidamente cumplimentada y firmada, junto con la documentación correspondiente, a través del Registro Municipal de este Ayuntamiento de El Franco en horario de 9 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.